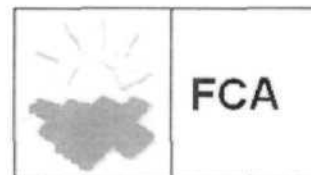




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de Septiembre de 2015  
CUDAP:EXP-UNC: 0044093/2015

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Mgter. María Verónica AIMAR, con motivo de participar en actividades relativas al proyecto SECyT "Sistemas de Gestión en Tambos Bovinos y Caprinos: Herramientas para la seguridad alimentaria, el bienestar animal y la sustentabilidad productiva" en Rosario, Santa Fe, los días 1 y 2 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Mgter. María Verónica AIMAR, (Leg. 33.883), Profesor Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Producción de Leche", del Departamento de Producción Animal, con motivo de participar en actividades relativas al proyecto SECyT "Sistemas de Gestión en Tambos Bovinos y Caprinos: Herramientas para la seguridad alimentaria, el bienestar animal y la sustentabilidad productiva" en Rosario, Santa Fe, los días 1 y 2 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dta.) PAOLA A. CAMPITELLI  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 830**  
E.D./

